

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Dictamen N° 2023 de 21.01.99, de la Contraloría General de la República que faculta a la Municipalidad a otorgar becas en forma directa a deportistas de la comuna;
2. El Reglamento de la Beca Deportiva de la Ilustre Municipalidad de Quintero aprobado por Decreto Alcaldicio N° 212 de 02.02.2007;
3. El Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 7 de 04.02.13 que aprueba la modificación del Reglamento de Becas Deportivas Ilustre Municipalidad de Quintero;
4. El Decreto Alcaldicio N° 00961 de 10 de abril de 2013, que aprueba la Modificación del Reglamento que concede Becas Deportivas, dando lugar al nuevo instrumento denominado "Reglamento de Apoyo a Deportistas (PAD) y que regirá en adelante;
5. El informe de la Comisión de Deportes del Honorable Concejo respecto de las Becas Deportivas 2014 firmada por el Presidente Sr. Rolando Silva Fuentes;
6. La solicitud del federado nacional de Wako Chile Sr., Rubén Andrés Salazar Olea, solicitando apoyo para participar en el Octavo Panamericano de Kick boxing a realizarse en la República de Argentina;
7. El Acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria N° 72/2014 del Concejo Municipal que aprueba unánimemente el otorgamiento de las Becas Deportivas 2014;
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERADO

1. Que la cancelación de la Beca Deportiva 2014 se realizará en un único pago en el mes de Diciembre de 2014.
2. Que en los casos en que los beneficiarios sean menores de 18 años será su madre o padre el que reciba el cheque.
3. Que por Acuerdo del Concejo la Beca Deportiva se entregará en forma excepcional por única vez al deportista, Rubén Salazar Olea. En caso que el beneficiario se encuentre participando en un torneo en el exterior será su madre quien reciba el cheque.

DECRETO

PROCEDASE, a la cancelación de Cheques correspondientes Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Quintero 2014, conforme a lo establecido en el Reglamento de Apoyo a Deportistas (PAD), a los becarios de las categorías A "Alto Rendimiento" y B "Proyección" y en forma excepcional por única vez al deportista indicado en el punto 6 de los vistos, por los montos que se indican en tablas:

1. Categoría A "Alto Rendimiento"

N°	Nombre	RUT	Monto
1	MATIAS BERNAL CISTERNAS Recibe su madre Solange Cisternas Bernal		\$200.000.-
2	SANDRA BURGOS HENRIQUEZ		\$200.000.-
3	JOSE CASTILLO FARIAS		\$200.000.-
4	JORDANO CISTERNAS TORREBLANCA Recibe su padre, José Cisternas Yáñez		\$200.000.-
5	SEBASTIAN IGNACIO CISTERNA YAÑEZ Recibe su madre, Claudia Yáñez		\$200.000.-
6	SACHA DEBUUZY Recibe su madre, Pascalle Debuuzy		\$200.000.-
7	SERGIO ANDRES ITURRA PALMA		\$200.000.-
8	EDUARDO LEIVA TARIFEÑO Recibe su madre Claudia Tarifeño Valenzuela		\$200.000.-
9	FELIPE NICOLAS GUERRA PALACIOS Recibe su madre, Cynthia Palacios Valdez		\$200.000.-
10	BRUNO MATIAS GUERRA PALACIOS Recibe su madre, Cynthia Palacios Valdez		\$200.000.-
11	ALEJANDRO POBLETE IBARRA Recibe el Padre Eduardo Poblete Muñoz		\$200.000.-
12	MANUEL ALEJANDRO MELLA BERNAL		\$200.000.-
13	CATALINA SAAVEDRA URRUTIA		\$200.000.-
14	CATALINA TCHIVIKOV BUGUEÑO Recibe su madre Mariana Bugueño Pizarro		\$200.000.-
15	BRAYAN VEGA VEGA		\$200.000.-
16	CLAUDIO PATRICIO FIGUEROA REJANO		\$200.000.-
17	ANAIS VELIZ CISTERNAS Recibe su madre Katherine Cisternas Figueroa		\$200.000.-

18	JUAN VELIZ ORTIZ		\$200.000.-
19	MATIAS OMAR PALMA ROJAS		\$200.000.-
20	JOHANNA RIVEROS MARTINEZ		\$200.000.-
21	NICOLAS IGNACIO BASCUÑAN VALENZUEL Recibe su madre Erika Valenzuela Saavedra		\$ 200.000.-
22	LUIS ALDO FARIAS FLORES Recibe su madre Vilma Flores Zarate		\$200.000.-
23	LUCIANO CISTERNAS TORREBLANCA Recibe su Padre José Cisterna Yáñez		\$200.000.-

2. **Categoría B "Proyección"**


Nº	Nombre	RUT.	Monto
1	NICOLAS ESTEBAN ROMERO HIGUERAS Recibe su padre David Romero Aguilar		\$200.000.-
2	MATHIAS SEBASTIAN ROMERO HIGUERAS		\$200.000.-
3	JOAQUIN ITURRA PALMA Recibe su madre Sandra Palma González		\$200.000.-
4	STIAN ZAMORA MARCHANT Recibe su madre Rosa Marchant Mercado		\$200.000.-
5	MONSERRAT BELEN SILVA MUÑOZ Recibe su madre Teresa Muñoz Navarro		\$200.000.-
6	YAHIEL ABRAHAM SEPULVEDA MOYA Recibe su madre Eva Moya Gramático		\$200.000.-
7	NAOMI CONSUELO ENCINA VEGA Recibe su madre Griselt Vega		\$200.000.-
8	MARIA JESUS CARVAJAL LIGÜEÑO Recibe su madre Cecilia Ligueño Orrego		\$200.000.-

3. **Beca excepcional por única vez**

Nº	Nombre	RUT.	Monto
1	Rubén Andrés Salazar Olea Recibe su madre Sissi Olea Araya por encontrarse fuera del país compitiendo.		\$200.000.-

Impútese el presente gasto al Ítem. 24.01.007.003.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4.- Control
 - 5.- Administración y Finanzas.
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS/MVA/afj